ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	424984					
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS					
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay					
FECHA DE APERTURA	5-Junio-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:00	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa					
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas					
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	José Luis Rojas Cueto					
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la U.O.C. Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Técnico de Control y Seguimiento					

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**261108-2**	**MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA**	**graficamateco@outlook.com**
2	**80121292-8**	**MICROCAJAS SRL**	**gerencia@tenondete.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Técnico de Control y Seguimiento

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.999.680 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MICROCAJAS SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.507.520 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	1743533	NO
MICROCAJAS SRL	1742058	NO

Observaciones de oferentes

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Técnico de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ANEXO – Acta ID N° 424984

Observaciones de los Funcionarios de la Convocante

Oferta MICROCAJAS S.R.L.:

- El Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social presentado es ilegible. ----------
- No presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. ----------
- No presenta la Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios del PBC. ----------
- No presenta Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ----------
- No presenta copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2021 y 2022).----------
- No presenta la Declaración Jurada de uso de Oferta Electrónica. ----------

Oferta GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla:

- No presenta el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE GENERAL. Tampoco presenta Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE. ----------
- No presenta copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2021 y 2022).----------

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. José Luis Rojas Cuevas
Jefe U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Técnico de Control y Seguimiento